

Madrid, 24 de junio de 2025

NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A. (en adelante, “NUMULAE” o la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, pone en conocimiento la siguiente información, la cual ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día 17 de junio de 2025 se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares de 13.848.342 acciones representativas en conjunto del 94,10% del capital social con derecho a voto; 88,31% presente y 5,79% representado.

En dicha sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación por unanimidad del capital social concurrente a la Junta General de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad, y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Aprobación por unanimidad del capital social concurrente a la Junta General de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. Esto es, que el resultado del ejercicio 2024, que ha sido de unas pérdidas de 168.637,50 euros, sea aplicado del siguiente modo:

BASE DEL REPARTO	Euros
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	-168.637,50.-€
DISTRIBUCIÓN	Euros
Cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores	-168.637,50.-€
TOTAL	-168.637,50.-€

3. Aprobación por unanimidad del capital social concurrente a la Junta General de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, Estado de Flujos de Efectivo consolidado y Memoria consolidada), del Informe de Auditoría y del Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
4. Aprobación por unanimidad del capital social concurrente a la Junta General de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2024.
5. Aprobación por unanimidad del capital social concurrente a la Junta General, de la renovación de los auditores de cuentas de la Compañía, la sociedad Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P., para la verificación de las cuentas anuales individuales de la Compañía y las del grupo consolidado del que la Compañía es sociedad dominante correspondientes al ejercicio 2025.
6. Aprobación por unanimidad del capital concurrente a la Junta, de la distribución de un dividendo extraordinario para la devolución de parte de la Prima de emisión a los accionistas de la Sociedad por importe total de 400.000,00 euros.

El dividendo se hará pagadero conforme al siguiente detalle:

- Importe bruto unitario (euros/acción): 0,0270.-€
- Importe neto unitario (euros/acción): 0,0270.-€
- Plazo de pago: se delega en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de establecer el plazo de pago del dividendo, dentro del máximo de doce meses establecido en el artículo 276.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración informará de las condiciones de pago del dividendo mediante la correspondiente Otra Información Relevante.

La entidad de pago nombrada por la Compañía es Banco de Sabadell, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

7. Delegación por unanimidad del capital social concurrente a la Junta General de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores, en todos los miembros del Consejo de Administración y en el Secretario no consejero.
8. Redacción, lectura y aprobación por unanimidad del capital social concurrente a la Junta General del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.

“LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.”

Debidamente representado por D. Javier Suárez Zapata

Presidente del Consejo de Administración